

que embuelve su Delacion Cuya tendencia
no es otra que la de buscar armas para la
prosecucion de su Pleito, que es quanto les
ocorre a los Exponientes que informan a la
Civdad para que en todo fuese con el asiento
y gusto que acostumbra Serenidad de
ya. Se lleve a efecto, quando se manifestare
en dho informe, haciendo saber al Exponen-
tado para que ordene para su propio libramiento
sino expiere, y para los efectos que quedan
combinale testimonio de una resolucio
de sus antecedentes.

Depontario } Deloriente Secretario mayor de Cuentas
de Propios } a la Ciudad a conformidad de lo venuto por
de Propios } la Junta de Propios esta Celebrada en
Dier y Nete del Cor. havendo nombrado
por mayordomo Depontario Ferrero en
su Caudal y Publico a D. Juan Alcazar quien
no fue admitido a su fe y fianza
que acuerdo, en cuya virtud se le proscribió en
dicho empleo: Serenidad por esta Ciudad y
ya queda en su libramiento.

Virreyano } Viose en un Impugnacion un titulo

